

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA**

**Expediente: CONTR 2023-689316**

Habiéndose dictado por esta Delegación Territorial resolución de aprobación de expediente para la licitación del contrato de servicio arriba referido, y visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de las facultades que corresponden a esta Delegación Territorial y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Orden de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA núm. 104 de 02 de junio de 2020) de Delegación de Competencias, modificada por la orden de 04 de diciembre de 2020, que asigna a los Delegados Territoriales en su art. 14 las competencias para la tramitación de contratos y de gestión del gasto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Disponer la publicación en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial en Almería del anuncio de licitación para la contratación del servicio arriba referido el cual se tramitará por el procedimiento abierto y por tramitación anticipada de acuerdo con la resolución de aprobación del expediente que consta en el expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** El lugar de presentación de las ofertas será en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, habilitado por la Junta de Andalucía para las licitaciones electrónicas y accesible a través de la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

La apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del ART. 157.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo se comunicará la información relevante de las mesas de contratación en la plataforma de contratación pública de la Junta de Andalucía.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

**LA DELEGADA TERRITORIAL**  
**Rebeca Gómez Gázquez**



C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)  
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275

REBECA GOMEZ GAZQUEZ		27/11/2023 10:22:19	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwulHjVv4Hwx6x5vXSIOCA6jkl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	